

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO

HERENCIA INDIVISA

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

EN ARRIENDO PARCIAL

EN ARRIENDO TOTAL

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

NOMBRES

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERISO INTERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

ENTRERISO SUPERIOR

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TUBAJOS

no tiene

si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

53

68

83

98

113

128

143

158

173

188

203

218

233

248

263

278

AVAUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin cambios)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

AVAUO DE LA PROPIEDAD (sin cambios)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

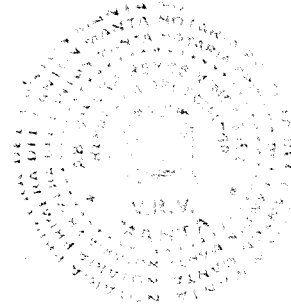
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

2185416

[Handwritten signature]



NUMERO: 3.297

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA: A FAVOR DE LOS CONYUGES DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA.-

CUANTIA: \$2904,44

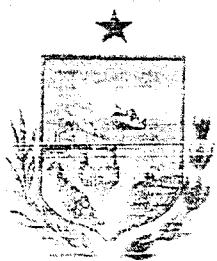
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves Diecinueve de Julio del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "**VENDEDORA**"; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los cónyuges **DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al

Sello
07/24/12

otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, los Cónyuges **DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora es dueña y legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Treinta y ocho coma setenta metros y Calle Pública. **POR ATRÁS:** Treinta y siete coma setenta metros y Propiedad privada. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiocho coma cuarenta y cinco metros y propiedad privada. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintitrés coma veinticinco metros y calle pública, teniendo una superficie total de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y**

SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compraventa que le hiciera al los señores Jaque Fischer Rafael Medardo y García Zamora Yalile Atenaida, mediante Escritura de Compraventa y , autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintiseis de junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de Julio del dos mil nueve. **Renuncia de Gananciales.** El renunciante señor **CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES**, tiene a bien renunciar los Gananciales sobre el referido bien inmueble a favor de su Cónyuge Señora **MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA**, quien acepta para si los que renuncia a su favor, misma que se autorizo en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diez, e inscrita el veinticuatro de diciembre del mismo año. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, una lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, signado con el numero 3, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,00mts, y calle privada; **ATRÁS:** 10,00mts, con propiedad privada; **COSTADO DERECHO:** 27,09mts, con lote numero 4; **COSTADO IZQUIERDO:** 25,73mts, con lote numero 1 y numero 2; **SUPERFICIE TOTAL: 264,04mts².** No obstante de

determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON 44/100 (\$2904,44)** precio que ha sido pagado por los Compradores, a favor de la vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, la vendedora, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano, Matrícula número: 3.398 Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la



Valor \$ 1,00

099900098

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

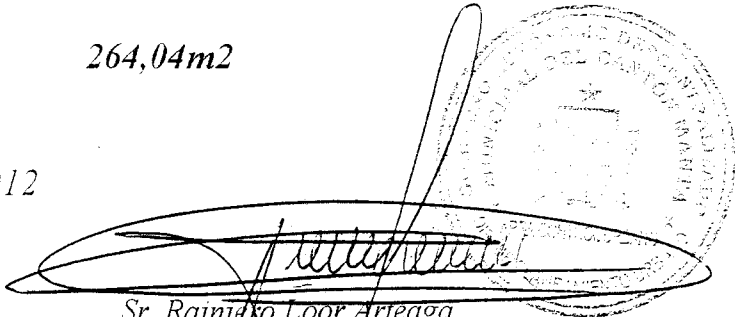
Nº. 158-1149

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA** para que celebre escritura de un terreno signado con el Nº 3 propiedad de Solórzano Zamora Martha Karina, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 27,09 con lote Nº 4.
Costado izquierdo: 25,73m con lote Nº 1 y Nº 2.

Área total: 264,04m²

Manta, julio 13 de 2012


Sr. Rainaldo Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

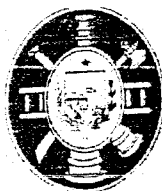
7/17/2012 10:27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
1a escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-18-54-16-000	264,04	2904,44	24981	72254
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR
07511160	SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA	LOTZ. VILLAMARINA	Impuesto principal			29,04
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			8,71
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			37,75
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			37,75
09298428	CEDENO CHOEZ ANDREA VIRGINIA	NA	SALDO			0,00

EMISION: 7/17/2012 10:27 VERONICA HOYOS

VALOR SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LOTZ. VILLAMARINA LT. 3.
NOTA LO ENMENDADO VALE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 218070

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307511160
NOMBRES: SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VILLAMARINA SITIO SABANA GRANDE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217435
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/07/2012 13:47:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

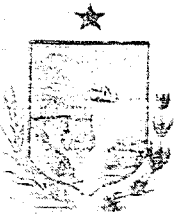
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 10 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992123

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992123
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5416

Fecha: 18 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-54-16-000

Ubicado en: LOTZ. VILLAMARINA LT. 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 264,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307511160	SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2904,44
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2904,44

Son: DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

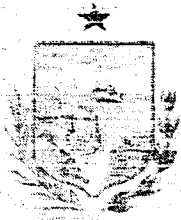
[Firma]
Arc. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2185415000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 18/07/2012 9:06:36



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991417

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra el predio LOTZ VILLAMARINA IT. 3. perteneciente a RODRIGO ZAMORA MARTHA KARINA ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA. cuyo \$2904.44 DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO 44/100 DOLARES la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
JUNTOS, SEMBRANDO UN MEJOR PAÍS

CUENTA CORRIENTE No. 0040050498

EFFECTIVO 0,30

No.	VALOR
CHEQUES DE ESTE BANCO	
CHEQUES DE BANCOS LOCALES	
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS	
TOTAL DEL DEPÓSITO	<u>0,30</u>

CUENTA PERTENECIENTE A: Carolina Looz Ga...

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: RECAUDADORA PAGADORA

FIRMA: Carolina Looz Ga...

DECLARACIÓN: DECLARAMOS QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN SON LÍCITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENDA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTRÓPICAS. EXIMIMOS AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACIÓN ES FALSA O ERRÓNEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

R.U.C./CÓDIGO/C.C. 00000000000000000000



18 JULIO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0158-1149-A

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral # 2185415000, el mismo que posee una área total de 987.47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 987.47m². (Escritura inscrita el 24 de diciembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 17 de diciembre de 2.010).

Por el frente: 38,70m con calle pública.
Por atrás: 37,70m con propiedad privada.
Costado derecho: 28,45m con propiedad privada.
Costado izquierdo: 23,25m con calle pública.
Área total: 987,47m²

LOTE N° 1 PROPIEDAD DE SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA 225,96m²

Por el frente: 18,70m con calle pública.
Por atrás: 18,16m con lote N° 2.
Costado derecho: 12,86 con lote N° 3.
Costado izquierdo: 11,63m con calle pública.
Área total: 225,96m²

LOTE N° 2 PROPIEDAD DE SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA 219,85m²

Por el frente: 11,63m con calle privada.
Por atrás: 12,86m con lote N° 3.
Costado derecho: 18,16 con lote N° 1.
Costado izquierdo: 17,70m con propiedad privada.
Área total: 219,85m²

LOTE N° 3 A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA 264,04m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 27,09 con lote N° 4.
Costado izquierdo: 25,73m con lote N° 1 y N° 2.
Área total: 264,04m²

LOTE N° 4 A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA 277,62m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 28,45 con propiedad privada.
Costado izquierdo: 27,09m con lote N° 3.
Área total: 277,62m²

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Memorando No.0297-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros. "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 13 de 2012


Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6102:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de agosto de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2185415000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y ocho coma setenta metros y Calle Pública. POR ATRAS: Treinta y siete coma setenta metros y Propiedad privada. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho coma cuarenta y cinco metros y propiedad privada .POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés coma veinticinco metros y calle pública, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	134	30/01/1981	200
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.240	15/08/2008	32.037
Compra Venta	Compraventa	1.929	01/07/2009	31.451
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	7	24/12/2010	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 30 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 202
Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 203
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Francisco Armengol Mero Reyes, en calidad de Mandatario de su Hijo Francisco Crus Mero Calle. El Señor Francisco Crus Mero Calle por intermedio de su Agente Oficioso Señor José Francisco Mero Reyes, venden a favor del Sr. Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, Un predio consistente unicamente de terreno denominado "El Retiro" localizados en los puntos conocidos con los nombres de Sabana Grande y los Zapatillos de la Jurisdicción de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : viernes, 15 de agosto de 2008
 Tomo: 56 Folio Inicial: 32.037 - Folio Final: 32.043
 Número de Inscripción: 2.240 Número de Repertorio: 4.371
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to. Civil Manabi
 Fecha de Resolución: martes, 29 de julio de 2008



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido por Rafael Jaque Fischer, contra Jorge Antonio Medranda Peralta. De un terreno ubicado en el sitio Sabana Grande y Zapotillo, que tiene por el frente 30,70 metros y calle pública. Por atrás 37,70 metros y propiedad privada, por el costado derecho 28,45 metros y propiedad privada, por el costado izquierdo 23,25 y calle pública, teniendo una superficie total de 978.47 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manabi
Demandado	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de julio de 2009
 Tomo: 53 Folio Inicial: 31.451 - Folio Final: 31.460
 Número de Inscripción: 1.929 Número de Repertorio: 3.781
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CUANTIA: US \$ 16.421.50. CUARTA.- PRECIO: El precio en el que convienen las partes, es la suma de: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el comprador pagará a los vendedores de contado, en moneda de curso legal y forzoso, declarando haberlos así recibido a su entera satisfacción, sin reclamo alguno que formular al comprador por este concepto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

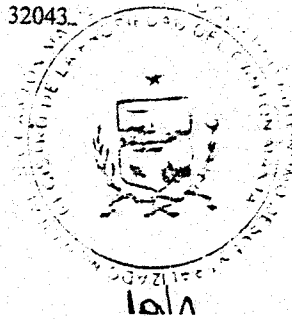
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11097099	Jaque Flores Carlos Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07649036	Garcia Zamora Yalile Atenaida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2240	15-ago-2008	32037	32043

4 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010
 Tomo: 2 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 126
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 7.112
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de diciembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Gananciales. El renunciante tiene a bien renunciar los Gananciales sobre el referido bien inmueble a favor de su Cónyuge Señora MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA, quien acepta para si los Gananciales que renuncia a su favor el Señor CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-07511160	Solorzano Zamora Martha Karina
Renunciante	13-11097099	Jaques Flores Carlos Rafael

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1929	01-jul-2009	31451	31460

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:13 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: Sr. Jorge Diego

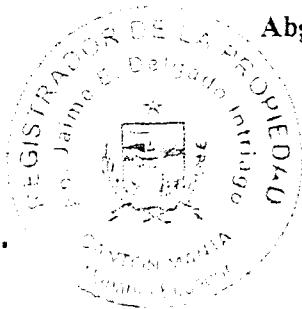
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

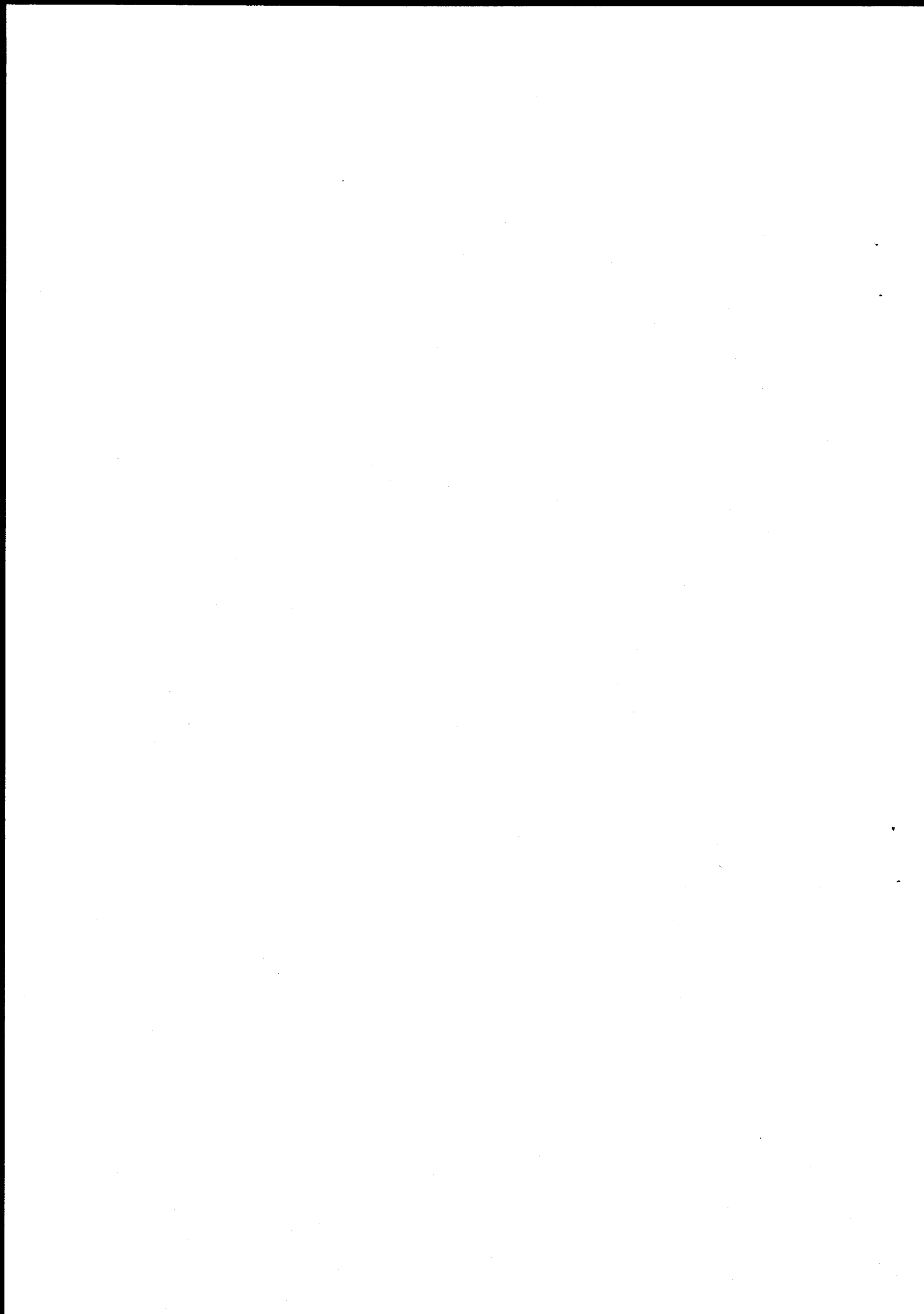
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigao
Firma del Registrador

Handwritten signature



ECUATORIANA***** E932312X23
CASADO ANDREA VIRGINIA CEDENO CHOEZ
PRIMARIA EBANISTA

JOSE DOLORES DELGADO
TEOTISTA CEDENO QUIJISE
MANTA 17/06/2005
17/06/2017

REN 0450210
Mina



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091519320-5
DELGADO CEDENO RENE LIZANDRO
MANABI/MANTA/MANTA
12 MARZO 1973
001- 0273 00550 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1973



Rene Lizandro C. &

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
091519320-5 206 - 0004
DELGADO CEDENO RENE LIZANDRO
MANABI MANTA
LOS ESTEROS
SANCION Multa: 42,40 CostRep: 8 TotUSD: 50,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001850
2847186 04/07/2012 10:51:49

ECUATORIANA***** E3133E1222
 CASADO RENE LIZANDRO DELGADO CEDEÑO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 RICARDO FLORENCIO CEDEÑO
 MARIA VICTORIA CHOEZ PIN
 MANTA 19/06/2007
 19/06/2019
 REN 0651715
 Mnt

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130929842 - 8
 CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 30 SEPTIEMBRE 1979
 007 0027 02957 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1979
 Cedeno Virginia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130929842-8 306 - 0019
 CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA
 MANABI MANTA
 MANTA
 SANCION Multa: 42,40 CostRep: 8 Tot.USD: 50,40
 - DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001849
 2847185 04/07/2012 10:51:25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
PRENOMINOS Y NOMBRES
SOLORZANO ZAMORA
MARTHA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-07-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
CARLOS RAFAEL
JACQUE FLORES

130751116-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.COM.EXT.NEG.INT

E33434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO MODESTO MELITON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA BERMELLO SULEYKA JAMILETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-06

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Signature]

[Signature]



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

244-0088
NÚMERO

1307511160
CÉDULA

SOLORZANO ZAMORA MARTHA
KARINA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

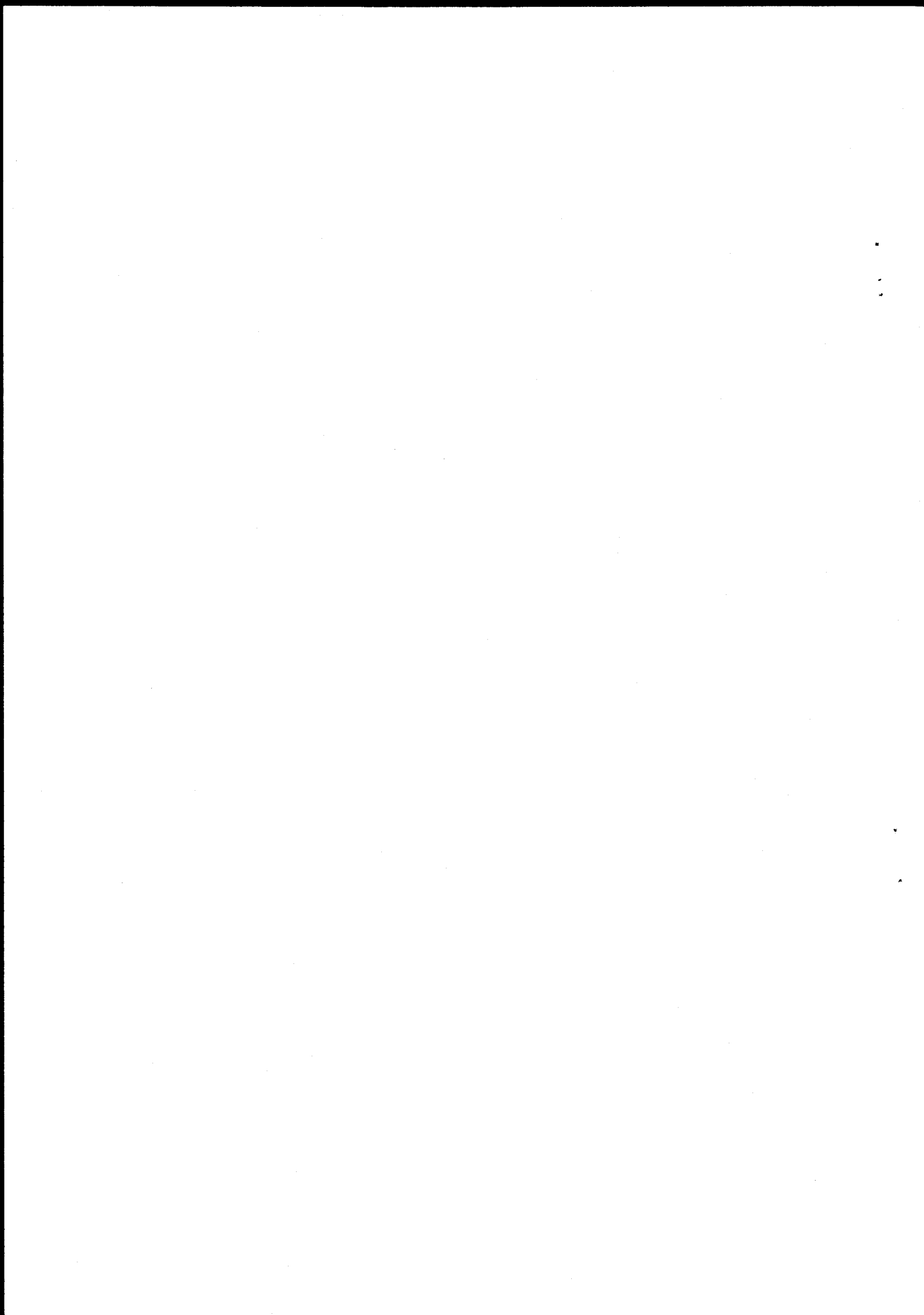
MANTA

PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA





minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

KARINA SOLÓRZANO
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

C.C.No.- 130751116-0

Rene Lizandro D.G.
DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO

C.C. No.- 091519320-5

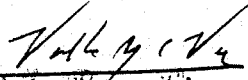
Cedeño Virginia
CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA

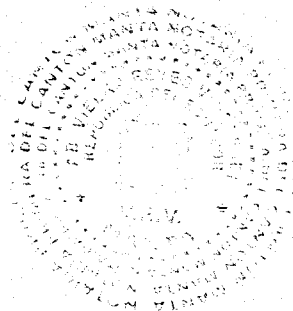
C.C.No.- 130929842-8

Valle y V.
LA NOTARIA.-

Dr. Patricia Rojas Varela
ABOGADA EN EJERCICIO
CALLE 100 N. 100-00

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-


Ab. Delfa Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



16-07-12 09:14 13586

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Usuario

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0019198

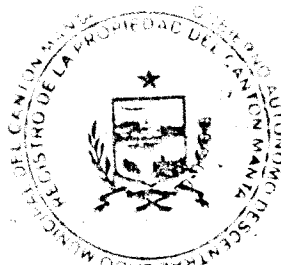
1/18/2012 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-54-15-000	987,47	\$ 11.151,87	VILLAMARINA-SITO SABANA GRANDE	2012	13099	19198
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA		1307511160	Costa Judicial			
1/18/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,35	(\$ 0,30)	\$ 3,05
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,71		\$ 2,71
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 87,55		\$ 87,55
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,67		\$ 1,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 94,98
			VALOR PAGADO			\$ 94,98
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
F E S C A
GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

2 / 3 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : viernes, 15 de agosto de 2008
 Tomo: 56 Folio Inicial: 32.037 - Folio Final: 32.043
 Número de Inscripción: 2.240 Número de Repertorio: 4.371
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to. Civil Manabí
 Fecha de Resolución: martes, 29 de julio de 2008



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido por Rafael Jaque Fischer, contra Jorge Antonio Medranda Peralta. De un terreno ubicado en el sitio Sabana Grande y Zapotillo, que tiene por el frente 30,70 metros y calle pública. Por atrás 37,70 metros y propiedad privada, por el costado derecho 28,45 metros y propiedad privada, por el costado izquierdo 23,25 y calle pública, teniendo una superficie total de 978.47 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manabí
Demandado	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 01 de julio de 2009
 Tomo: 53 Folio Inicial: 31.451 - Folio Final: 31.460
 Número de Inscripción: 1.929 Número de Repertorio: 3.781
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CUANTIA: US \$ 16.421.50. CUARTA.- PRECIO: El precio en el que convienen las partes, es la suma de: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el comprador pagará a los vendedores de contado, en moneda de curso legal y forzoso, declarando haberlos así recibido a su entera satisfacción, sin reclamo alguno que formular al comprador por este concepto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11097099	Jaque Flores Carlos Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07649036	Garcia Zamora Yalile Atenaida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2240	15-ago-2008	32037	32043

4 / 1 **Renuncia de Gananciales**

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010
 Tomo: 2 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 126
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 7.112
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de diciembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Gananciales. El renunciante tiene a bien renunciar los Gananciales sobre el referido bien inmueble a favor de su Cónyuge Señora MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA, quien acepta para si los Gananciales que renuncia a su favor el Señor CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07511160	Solorzano Zamora Martha Karina	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-11097099	Jaques Flores Carlos Rafael	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1929	01-jul-2009	31451	31460

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:13 del jueves, 12 de julio de 2012



A petición de: *En Jorge Díaz*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 12 de julio de 2012

CERTIFICACIÓN

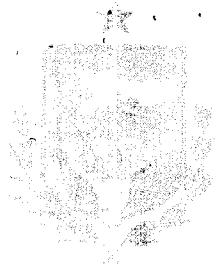
A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que LA SRA SOLORZANO ZAMORA ✓
MARTHA MARINA con número de cedula 130751116-0 NO se encuentra registrado en nuestro
sistema comercial SICO como usuario de CNEEL. mismos que NO mantienen deuda con la
empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

**SRA. FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE**

[Faint handwritten text]



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

099900098

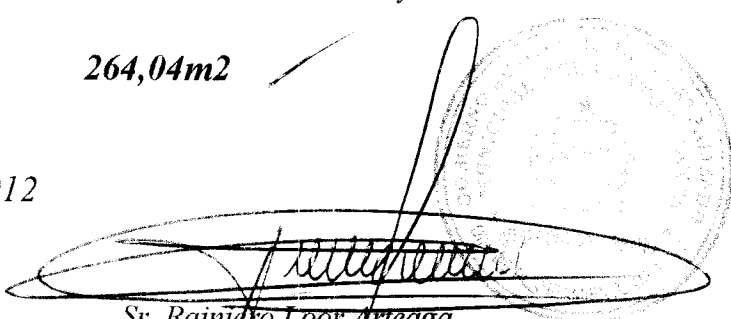
AUTORIZACIÓN

Nº. 158-1149

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA** para que celebre escritura de un terreno signado con el Nº 3 propiedad de Solórzano Zamora Martha Karina, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	10,00m con calle privada.
Por atrás:	10,00m con propiedad privada.
Costado derecho:	27,09 con lote Nº 4.
Costado izquierdo:	25,73m con lote Nº 1 y Nº 2.
Área total:	264,04m² ✓

Manta, julio 13 de 2012


Sr. Rainier Looz Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



Valer 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

099900099

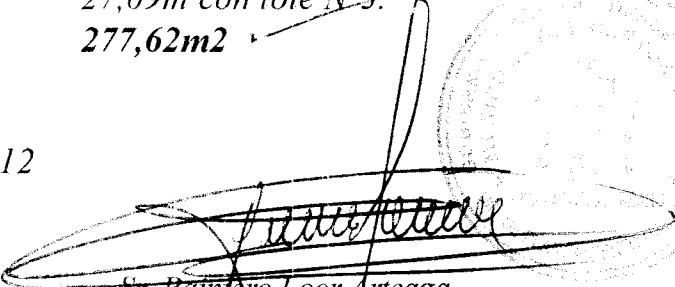
AUTORIZACIÓN

Nº. 158-1149

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA** para que celebre escritura de un terreno signado con el N° 4 propiedad de Solórzano Zamora Martha Karina, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	10,00m con calle privada.
Por atrás:	10,00m con propiedad privada.
Costado derecho:	28,45 con propiedad privada.
Costado izquierdo:	27,09m con lote N°3.
Área total:	277,62m ²

Manta, julio 13 de 2012


Sr. Raimundo Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0158-1149-A

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral # 2185415000, el mismo que posee una área total de 987,47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 987,47m²., (Escritura inscrita el 24 de diciembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 17 de diciembre de 2.010).

Por el frente:	38,70m con calle pública.
Por atrás:	37,70m con propiedad privada.
Costado derecho:	28,45m con propiedad privada.
Costado izquierdo:	23,25m con calle pública.
Área total:	987,47m ²

LOTE N° 1 PROPIEDAD DE SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA 225,96m²

Por el frente:	18,70m con calle pública.
Por atrás:	18,16m con lote N° 2.
Costado derecho:	12,86 con lote N° 3.
Costado izquierdo:	11,63m con calle pública.
Área total:	225,96m ²

LOTE N° 2 PROPIEDAD DE SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA 219,85m²

Por el frente:	11,63m con calle privada.
Por atrás:	12,86m con lote N° 3.
Costado derecho:	18,16 con lote N° 1.
Costado izquierdo:	17,70m con propiedad privada.
Área total:	219,85m ²

LOTE N° 3 A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA 264,04m²

Por el frente:	10,00m con calle privada.
Por atrás:	10,00m con propiedad privada.
Costado derecho:	27,09 con lote N° 4.
Costado izquierdo:	25,73m con lote N° 1 y N° 2.
Área total:	264,04m ²

LOTE N° 4 A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA 277,62m²

Por el frente:	10,00m con calle privada.
Por atrás:	10,00m con propiedad privada.
Costado derecho:	28,45 con propiedad privada.
Costado izquierdo:	27,09m con lote N°3.
Área total:	277,62m ²

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

AREA SOBRANTE:

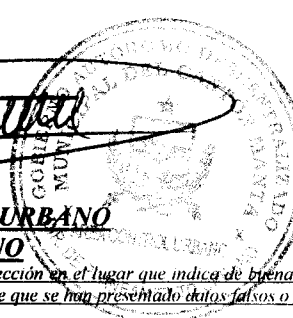
NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo al Memorando No.0297-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

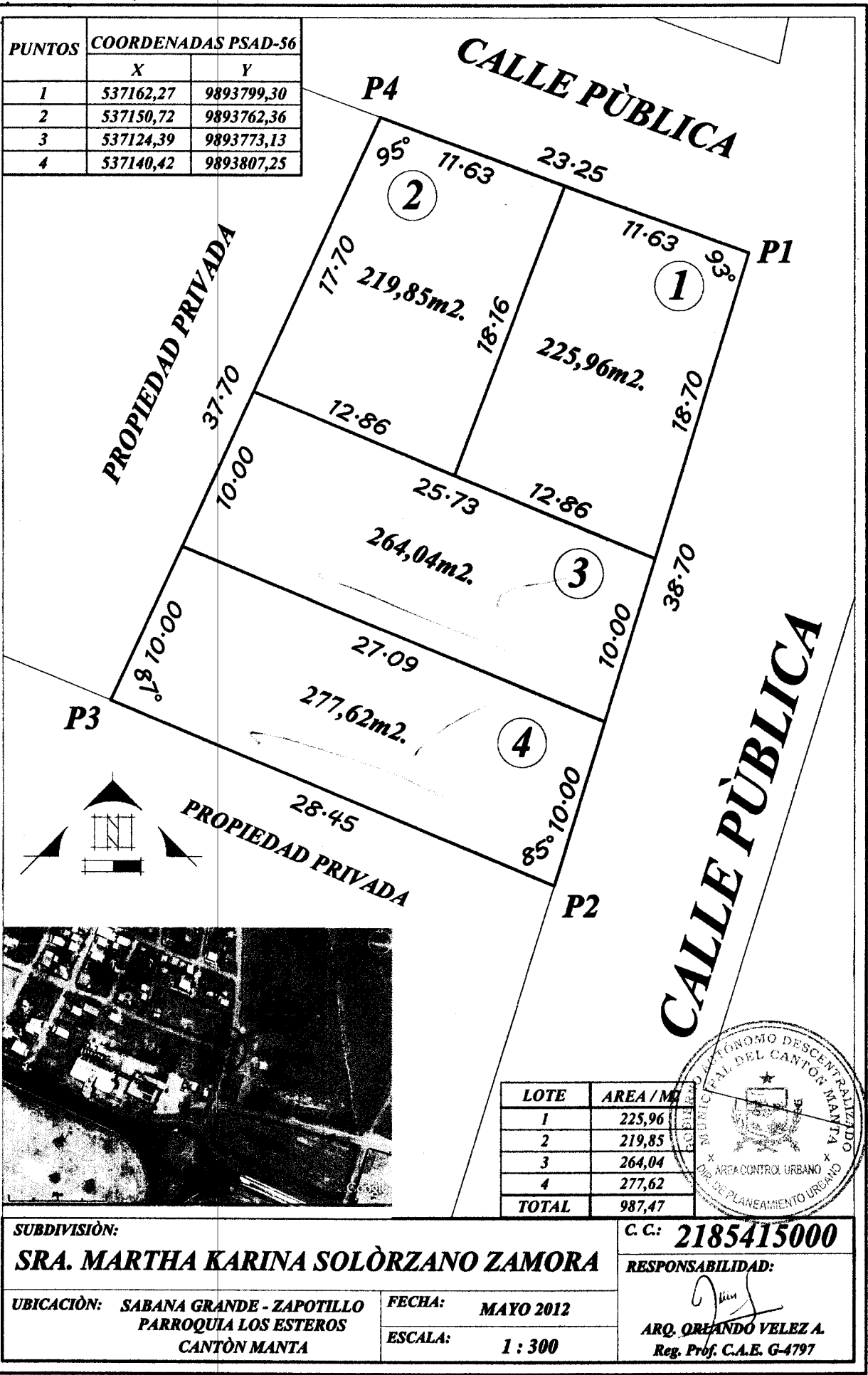
Manta, julio 13 de 2012


Sr. Rainier Llor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	537162,27	9893799,30
2	537150,72	9893762,36
3	537124,39	9893773,13
4	537140,42	9893807,25



LOTE	AREA / M ²
1	225,96
2	219,85
3	264,04
4	277,62
TOTAL	987,47

SUBDIVISIÓN:
SRA. MARTHA KARINA SOLÓRZANO ZAMORA

C. C.: **2185415000**
RESPONSABILIDAD:

ARQ. ORLANDO VELEZ A.
Reg. Prof. C.A.E. G-4797

UBICACIÓN: **SABANA GRANDE - ZAPOTILLO**
PARROQUIA LOS ESTEROS
CANTÓN MANTA

FECHA: **MAYO 2012**
ESCALA: **1 : 300**